

SESIÓN ORDINARIA - No. 988-2020

Sesión Ordinaria número novecientos ochenta y ocho, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el trece de octubre del dos mil veinte, al ser las catorce horas. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se encuentran presentes mediante el recurso de videoconferencia: Maribel Porras Cambronero, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena, Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Margarita Fuentes Alas, representante de las cooperativas; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR y la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática. -----

Se encuentran presentes de forma virtual el licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo contratado por JUDESUR. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes de forma virtual. -----

Se inicia la sesión con una reflexión. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

La directora Margarita Fuentes Alas, menciona que se había quedado en que hoy se iban a ver como primeros temas, los puntos que quedaron pendientes de ver ayer y que expuso Don Edwin Duarte. -----

La junta está de acuerdo en que se modifique la agenda y se incluya temas pendientes de directores, antes del informe de dirección ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 281-2020 y el acta de la Sesiones Ordinarias 987-2020, **5)** Temas pendientes de asuntos varios de directores, **6)** Informe de Dirección Ejecutiva INF-038-2020, **7)** Lectura de Correspondencia, **8)** Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la modificación de la agenda de la Sesión Ordinaria No. 988-2020. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-988-2020.** -----

ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 281-2020 y el acta de la Sesiones Ordinarias 987-2020: -----

A) El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 281-2020. -----

La directora Maribel Porras Cambroneró, presenta el siguiente recurso de reposición, indicando lo siguiente: -----

“Recurso de reposición Presentado por la Directora Maribel Porras Cambroneró, con fundamento en el artículo 126 de la Ley General de la Administración Pública en contra de los siguientes acuerdos tomados en la sesión 281-2020 celebrada el día 05 de octubre de 2020: -----

“ACU-Ext-05-281-2020: -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Mantener el horario del Depósito Libre Comercial de Golfito comunicado mediante el oficio DEJ-241-2020 de la siguiente manera: -----

Registro de visitantes: -----

Lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. -----

Sábados: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. -----

Domingos: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. -----

Ventas en locales comerciales: -----

Lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. -----

Sábados: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. -----

Domingos: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. -----

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-05-281-2020. -----

La directora Maribel Porrás Cambronero, vota negativo y justifica que ella no está de acuerdo con ese horario hasta las 7:00 p.m., no se ha mejorado la iluminación y no hay donde comprar alimentación. -----
El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, no se encuentra presente a la hora de la votación. -----

ACU-Ext-06-281-2020: -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Autorizar al director ejecutivo de JUDESUR, comunicar a los concesionarios y a aduanas de Golfito que el horario del depósito es de carácter obligatorio para todos a partir del ocho de octubre del dos mil dieciocho. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-06-281-2020.** -----

La directora Maribel Porrás Cambronero, vota negativo y justifica que ella no está de acuerdo con ese horario hasta las 7:00 p.m., no se ha mejorado la iluminación y no hay donde comprar alimentación. -----
El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, no se encuentra presente a la hora de la votación.” -----

El motivo bajo el cual se interpone el recurso de reposición, es para que el horario sea modificado únicamente en las siguientes consideraciones: -----

Que se consignen todas los motivos que indique por lo que no estaba de acuerdo con el horario acordado. --

Que los locales comerciales trabajen de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 06:30 p.m. -----

Que el horario del Puesto de Aduanas para la entrega de tarjetas sea ampliado el día sábado hasta las 08:00 p.m. -----

Los motivos están referidos, primero a la necesidad de que los colaboradores del Depósito puedan trasladarse con mayor facilidad, toda vez que el horario de los autobuses está limitado para las 7:00 pm, y en temporada baja, especialmente los días entre semana, donde no se recibe tantos visitantes al Depósito, y conforme el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica de JUDESUR, establece que si bien es cierto la determinación del horario es competencia de esta Junta Directiva, el mismo debe ser generado en función de las necesidades de los visitantes. -----

Consecuentemente, acatando los insumos dados por los concesionarios, todos coincidentes en que durante la temporada baja, no amerita la apertura hasta las horas previamente definidas, por lo que partiendo del insumo dado (ACO-101-2020 y ACO-106-2020), es que se solicita modificar el acuerdo para que se proceda a ajustarlo conforme los términos establecidos, que encuentran sustento en las comunicaciones remitidas a esta junta por parte del gremio de concesionarios. -----

Adicionalmente, se solicitó en ACU-10-979-2020 de Sesión 979-2020 del 07 de julio 2020, al Lic. Salvador Zeledón, jefe a.i. Departamento Comercial, un diagnóstico con datos objetivos con respecto a horarios y cierre obligatorio para todos los concesionarios. Mismo, que a lo fecha no se ha realizado. Por tanto, en razón de no contar con el debido estudio o diagnóstico, se debería tomar en cuenta la consulta de opinión que realizó la señora Karla Moya como jefe del Departamento Comercial el 03 de setiembre 2020, con respecto al horario comunicado con el oficio DEJ-223-2020, en el cual una mayoría deseaba bajar horarios temporalmente, a consecuencia de las circunstancias de la época, en donde el registro de tarjetas en el mes de octubre 2020 ha estado en un promedio de 175 tarjetas diarias emitidas (1569 tarjetas) y en el registro de compras se han usado 1376 tarjetas, para un promedio de 153 tarjetas diarias. Datos al 09 de octubre 2020. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que tenemos que considerar que la baja sensible de visitación y las estadísticas en emisión de tarjetas, no son prueba inequívoca de que esas tarjetas fueron usadas en un

veinticinco o al menos en un cincuenta por ciento de modo que comporte un ingreso para el concesionario y nosotros le estamos imponiendo un horario a ellos que va a implicar una erogación en temas de salarios y un incremento en el gasto operativo, nosotros debemos dejar de lado que todavía existen las reglas de aforo, el depósito no está funcionando al 100%, sino que a un 50 o 25% actualmente, eso significa que no está llegando la misma gente que llegaba antes, si a esto nosotros sumamos los bloqueos, de manera cómo han impactado la economía de los negocios y se ha obligado a despedir gente y esto es inocultable. En este sentido considero que la propuesta que hace la directora Maribel de revocar el acuerdo por una diferencia de media hora, que sea a las dieciocho y treinta y no a las diecinueve horas, me parece atendible y que se mantenga el horario de entrega de tarjetas hasta las veinte horas, estoy de acuerdo con esa posición. - El director Pablo Ortiz, menciona que está bien tomar las consideraciones de Maribel, yo insisto en que deberíamos dejarlo a la libre no ponerlo como obligatorio a todos a tal hora, porque entonces tendríamos la reacción a como la estamos teniendo ahora, en realidad treinta minutos en salarios no creo que sea mucho. La propuesta mía es dejarlo hasta las siete pero que cada quien decida a qué hora es que quiere cerrar, porque son diferentes negocios, que tenga la libertad el concesionario, si él lo quiere hacer hasta las siete y no bajarnos todos obligatorio hasta las seis y treinta, puede que algunos no les sirva hasta las seis y treinta, puede que hasta las cuatro, cuatro y treinta o cinco, dependiendo de cada negocio de cómo se maneje, pero que lo dejemos opcional hasta las siete, no obligatorio. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que este tema tiene varias cosas, para iniciar no veo que sea bueno un recurso de reposición por lo tanto, creo que esta fuera de contexto, segundo, con todo el respeto que le tengo Doña Maribel, representa a la minoría de los concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito y no a la mayoría que conste en actas, el deseo y el argumento que utiliza el señor presidente es circunstancial, porque es momentáneo, si los bloqueos llegan a un acuerdo el día de mañana, se terminan los bloqueos y no lo podemos poner como argumento solo para una toma de decisiones. Lo otro es que la prioridad de nosotros es los visitantes, ahí coincido con el

director Pablo Ortiz, tenemos que luchar por hacer las mejoras y una de esas mejoras es teniendo responsabilidad de y aparentemente ya al día de ayer tienen el nombramiento de la persona que va a agarrar la administración del depósito y una de las principales tareas que le encomienda el director ejecutivo es eso, darle seguimiento a una serie de prioridades para poder poner este centro comercial bonito para que la gente pueda llegar a comprar libremente al Depósito y viendo la prioridad para nosotros para la visitación es extender el horario. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que ya hay un acuerdo de un horario y ya está en firme y aquí como dice el director Rayberth lo que importa es el visitante. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que es cierto que ya se había aprobado un horario y que debería prevalecer a lo largo de todo el año, lo que pasa es que estamos bajo circunstancias especiales; en meses anteriores hubo muchas circunstancias por la situación de las restricciones horarias vehicular, entonces se estaba mes a mes cambiando los horarios y la situación no ha mejorado en gran medida. Lo que sucede es que el bus sale a las seis de la tarde en el que viajan los colaboradores en la tarde y si no toman ese bus tiene que hacer una mayor erogación de dinero y pagar taxi para irse a sus casas, es una consideración y pienso que se debe tomar hacia los colaboradores que trabajan en el depósito. Otra cosa es ¿ya se ha ido a conversar con los dueños de los buses que transporta esos colaboradores? -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que estamos discutiendo un tema que no tiene alcance en este momento, porque se habla de reposición y tiene que traerlo como revisión no reposición, cuando hay un acuerdo en el que no me parece a mí, se presenta un recurso de revisión no reposición. Con todo respeto solicito que se vea en otro momento, en este momento no porque no cabe, no coincide. El ampliar el horario está buscando un reto a la administración para que ponga a caminar el Depósito, en alimentación, en bebidas, en embellecimiento, en luz, no podemos continuar así, de lo contrario vamos a seguir durmiendo, ahora hay presión para mejorar. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, solicita que conste en actas que la prioridad de esta junta directiva ha sido el centro comercial, el Depósito Libre Comercial de Golfito, que

Junta Directiva ha dado el 50% a los concesionarios para ayudarles, que Junta ha cortado lo que haya que recortar para dar el recurso para que se construyan los locales, que Junta Directiva ha sacado los vendedores del frente del Depósito por orden o sin orden, esta Junta se ha preocupado y se sigue preocupando por el depósito y estoy completamente convencido que la decisión que se está valorando aquí es para favorecer al visitante, al que nosotros nos debemos, el concesionario lo que tiene que hacer y les hago la sugerencia, ver como programan a los trabajadores para que hagan un doble horario, doble turno y acomodar la forma de venta, porque ellos tienen que dedicarse a vender y nosotros estamos dando lo mejor que podamos para que esto siga bien, no retrocedamos ni un paso, vamos para adelante. Esto no hay que ni discutirlo porque está mal planteado, no hay ni que someterlo a votación con todo respeto. -----

La directora Maribel Porras Cambrero, menciona que con todo respeto independientemente llámese de reposición o revisión, solicito que se someta a votación por respeto a mi posición como directora, así como cualquier documento que presente cualquier director para revisión o reposición, se someta a votación. Sé que los argumentos que he presentado no se han querido escuchar, si bien es cierto represento a ACODELGO, pero al día de hoy hay notas firmadas por la mayoría de los locales comerciales, llámense que este o no en ACODELGO, están firmadas de puño y letra por cada funcionario o colaborador de cada uno de los locales, entonces no es verdad Rayberth que represento la minoría, solamente estoy en una representación que se le confiere a ACODELGO, más sin embargo mi representación es de los concesionarios, por lo que llámese de reposición o revisión solicito se someta a votación. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que Maribel tiene razón en un aspecto que no lo lleva Don Gabriel, que se llame reposición o revisión, en realidad es el fondo del argumento que vale y lo establece el artículo 224 de la Ley General de la Administración Pública y se llama el formalismo moderado o el informalismo en el procedimiento administrativo, en el fondo lo que desea Maribel Porras es revocar el acuerdo, entonces como mi propuesta es, porque no accedemos a esa propuesta por el plazo de un mes, mientras el licenciado Salvador nos

presenta el insumo técnico para saber cuál es el horario que mejor conviene, para que de esta manera nosotros podemos tomar una decisión con fundamento científico y técnico, con información de calidad, horita lo estamos haciendo basados en la pura intuición. Someto a votación: -----

La propuesta de la directora Maribel Porras revocar el acuerdo ACU-Ext-05-281-2020 que sea tal cual. Que los locales comerciales trabajen de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 06:30 p.m. y que el horario del Puesto de Aduanas para la entrega de tarjetas sea ampliado el día sábado hasta las 08:00 p.m. o que se admita el recurso presentado por la directora Maribel Porras, independientemente sea de reposición o revisión y que por un mes se establezca el horario que propone la directora Maribel de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 06:30 p.m. y que el horario del Puesto de Aduanas para la entrega de tarjetas sea ampliado el día sábado hasta las 08:00 p.m. y que se solicite al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, a la licenciada Karla Moya o a quien ocupe el cargo, que haga un informe técnico, que nos permita determinar cuál es el horario que mejor conviene, y con el conocimiento de todos los actores involucrados. -----

A favor de la propuesta presentada por Edwin Duarte: -----

Cinco directores: Margarita Fuentes Alas, Maribel Porras Cambroner, Edwin Duarte Delgado, Fidelia Montenegro Soto y Elieth Jiménez Rodríguez. -----

En contra de la propuesta presentada por Edwin Duarte: -----

Seis directores: Pablo Andrés Ortiz Roses, Rose Mary Montenegro Rodríguez, Cecilia Chacón Rivera, Rayberth Vásquez Barrios, Mario Lázaro Morales y Gabriel Villachica Zamora. -----

Por lo anterior, no se acepta el recurso de reposición presentado por la directora Maribel Porras Cambroner. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 281-2020 con las observaciones hechas por la directora Maribel Porras Cambroner. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Aprobar del acta de la Sesión Extraordinaria No. 281-2020. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-988-2020.** -----

Al ser las dieciséis horas se retira de la sesión virtual el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR y deja a cargo de la sesión al señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente. -----

B) El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesiones Ordinarias 987-2020 con las observaciones hechas por la directora Maribel Porras Cambroner y Elieth Jiménez. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
 Aprobar del acta de la Sesiones Ordinarias 987-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-03-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

ARTÍCULO 5°- Temas pendientes de asuntos varios de directores: -----

A) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, procede a dar lectura al informe de comisión en cumplimiento al acuerdo ACU-22-970-2020: -----

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| Lugar: | Golfito | Fecha: | 30 de junio del 2020 |
| Hora inicio: | 10:00 a.m. | Hora finalización: | 12:00 a. m. |
| Integrantes | Rayberth Vásquez B. | Elieth Jiménez R. | |

Objetivo. -----
ACU-22-970-2020 -----

Nombrar en comisión a la directora Elieth Jiménez Rodríguez y Rayberth Vásquez Barrios para que se valore hacer propuestas de mejora de las labores de contraloría de servicios de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-22-970-2020.**

| | | |
|----------|---------------------|---|
| 1 | Antecedentes | • |
|----------|---------------------|---|

Oficio CS-005-2020 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del catorce de abril del dos mil veinte, donde remite resumen sobre las labores efectuadas por esta contraloría de servicios de JUDESUR, correspondiente a los meses de febrero del 2020 y marzo del 2020. -----

| | |
|-----------|--|
| 2. | PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS LABORES DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS DE JUDESUR |
|-----------|--|

Tomando como parámetro el artículo 22 de la ley N° 9158 LEY REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS, se propone las siguientes mejoras a las labores de la Contraloría de Servicios de Judesur: -----

1- Evaluar con mayor rigurosidad la prestación de servicios de las diversas instancias de la organización utilizando métodos innovadores. -----

- 2- Proponer recomendaciones relacionadas con la prestación de los servicios al jerarca, así como a las unidades responsables de brindarlos. -----
- 3- Realizar rondas de forma frecuente en el Centro Comercial con el fin de controlar que las normas, directrices y políticas que dictan para las autoridades en materia de servicio al cliente, que verifique que se estén cumpliendo los objetivos, metas y procedimientos dispuestos por la satisfacción del visitante. -----
- 4- Promover procesos de modernización en la prestación de los servicios con base en las investigaciones realizadas por la dependencia. -----
- 5- Las encuestas que se realizan son un instrumento importante en el conocimiento de gustos, preferencias y satisfacción del usuario, por lo que es necesario realizarlas con mayor profesionalismo siguiendo parámetros técnicos en cuanto a definición de la muestra y del tamaño de la muestra, escogencia de las preguntas a aplicar, evaluar un mayor número de variables importantes para conocer el grado de satisfacción del usuario en diferentes temas. -----
- Se conoce, se toma nota y se le remite a la Contraloría de Servicios para que tome en cuenta lo indicado en dicho informe. -----

B) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, procede a dar lectura al informe de comisión: -

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
| Lugar: | Golfito | Fecha: | 29 de junio del 2020 |
| Hora inicio: | 10:00 a.m. | Hora finalización: | 11:00 a. m. |
| Integrantes | Rayberth Vásquez B. | Elieth Jiménez R. | |

Objetivo. -----
 En cumplimiento al acuerdo ACU-06-967-2020, Trasladar lo mencionado por el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR y la recomendación del licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo, en comisión integrada por Rayberth Vásquez Barrios y Elieth Jiménez Rodríguez, a efectos de que rindan un informe a la junta directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-06-967-2020. -----
 El director Pablo Andrés Ortiz Roses y la directora Ana Alicia Barrantes Leiva, están ausente con justificación. -----

| | | |
|----------|---------------------|---|
| 1 | Antecedentes | • |
|----------|---------------------|---|

En el ACTA N° 964, La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que en correspondencia hay un correo electrónico del señor Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, del catorce de febrero del dos mil veinte, donde comunica lo siguiente: -----
 “Hoy, tal como se comunicó, se firmó el Decreto Ejecutivo que contiene el Reglamento de la Ley 9356, requisito indispensable para poner en producción el nuevo sistema automatizado de registro, control de inventarios y facturación dentro del DLGC. -----
 De nuestra parte publicamos en medios propios los aspectos más generales derivados de tales eventos y que deben tener en cuenta nuestros clientes favorecedores, sin esperar que los comunicados oficiales sean emitidos a nivel nacional, según se estableció en reunión pasada. -----
 Las consultas por parte del público no se han hecho esperar y muy probablemente aumentarán en el fin de semana y próximos días, por lo que respetuosamente sugiero la necesidad de que la Contraloría de Servicios se integre desde ya (inclusive sábado y domingo) a atender, vía telefónicamente o desde el puesto ubicado en el Depósito, evacuando dudas y brindando información. -----
 En observancia de la dependencia administrativa de la Señora Rosales, no me es dado indicarle a dicha funcionaria lo anterior. -----

Cuando se presentó la Contralora aquí en junta, yo le consulte y que analizara la posibilidad de que ella trabajara los días sábados y que tuviera el día domingo y lunes libre y sin embargo no tenemos ninguna respuesta de parte de ella hacia nosotros. Al respecto se tomó el acuerdo ACU-08-964-2020: Trasladar lo mencionado por la directora Elieth Jiménez Rodríguez y el correo del licenciado Federico Fallas, al asesor legal externo para que determine si la junta directiva de JUDESUR puede realizar ese cambio de horario a la Contraloría de Servicios de JUDESUR y que se informe en la próxima sesión. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-08-964-2020. -----

Posteriormente en el ACTA N°967, El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que otro aspecto que sigue sin ser resuelto es lo de la contraloría de servicios de JUDESUR, en donde los clientes sea cualquier día de la semana, pero específicamente los días sábados, no cuentan con un lugar en donde evacuar sus dudas y la Contraloría de Servicios sigue manteniéndose totalmente al margen de lo que está sucediendo, ya había sido expuesto por mi persona la necesidad de que ella este aquí los sábados, pero no se ha hecho. -----

El señor Edwin Duartes Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, da lectura a la respuesta que hace el Msc. Erick Miranda Picado, asesor legal externo al acuerdo ACU-08-964-2020, sobre la consulta de la posibilidad de realizar cambio de horario a la Contralora de Servicios de JUDESUR, recomendando a la junta directiva sobre el caso concreto lo siguiente: -----

El reglamento interno de trabajo de JUDESUR, establece en el artículo 19 que la jornada ordinaria de trabajo institucional será continua de lunes a viernes. Agrega que el horario general de servicio será de las 7:30 a las 15:30 horas. Más adelante, el mismo artículo señala que, en caso justificado, el horario podrá ser modificado por acuerdo de la junta directiva en bien de la institución y de la necesidad de satisfacer las necesidades de sus clientes. Si bien es cierto, se trata de la potestad de modificar el horario de manera general, considera este órgano asesor que en el caso concreto que se consulta y conforme a la potestad conferida en virtud del ius variandi al patrono, conforme a la explicación líneas antes, y dando respuesta a la consulta concreta desde el punto de vista legal, resulta absolutamente posible variar el horario de servicio de la persona titular de la Contraloría de Servicios, siempre y cuando se respeten las condiciones esenciales del contrato de manera que no se le cause un perjuicio grave, que la decisión sea debidamente motivada y fundamentada (no sea arbitraria) y con ella se procure un mejor cumplimiento de los fines de la institución. Se recomienda, además, otorgar un plazo razonable a la persona funcionaria afectada, que bien puede ser de cinco días (u otro plazo que estime el órgano decisor), a efectos de que la decisión intempestiva no se cause perjuicios. De ahí se toma el acuerdo En cumplimiento al acuerdo ACU-06-967-2020: -----

Trasladar lo mencionado por el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR y la recomendación del licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo, en comisión integrada por Rayberth Vásquez Barrios y Elieth Jiménez Rodríguez, a efectos de que rindan un informe a la junta directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-06-967-2020. -----

El director Pablo Andrés Ortiz Roses y la directora Ana Alicia Barrantes Leiva, están ausente con justificación. -----

| | |
|-----------|--|
| 2. | JUSTIFICACIÓN PARA EL CAMBIO DE HORARIO |
|-----------|--|

La Ley N° 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de contralorías de servicios, en el ARTÍCULO 14, inciso 6) y 7), rezan lo siguiente: -----

ARTÍCULO 6) Atender, de manera oportuna y efectiva, las gestiones que presenten las personas usuarias ante la contraloría de servicios sobre los servicios que brinda la organización, con el fin de procurar la solución y orientación de las gestiones que planteen, a las cuales deberá dar respuesta dentro de los plazos establecidos en la presente ley y en la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 7) Vigilar el cumplimiento del derecho que asiste a las personas usuarias de recibir respuesta pronta a gestiones referidas a servicios, presentadas ante las organizaciones que los brindan, todo dentro de los plazos establecidos en la ley o en los reglamentos internos aplicables.

Lo anterior denota la relevancia que conlleva dar un excelente SERVICIO AL CLIENTE, lo cual no es una decisión optativa sino un elemento imprescindible para la existencia de la empresa y constituye el centro de interés fundamental y la clave de su éxito o fracaso. ----- JUDESUR es una institución semiautónoma, es una entidad pública con atención al cliente, y en el caso del DLCG su razón de ser es el cliente, sin ellos no se contabilizarían los ingresos por concepto de impuestos o alquileres. -----

Del libro La Ciencia de la Administración Pública: Un Enfoque Político de la Actividad Administrativa del Estado en el Marco de la Globalización, del autor Juan José Sanabria López, expresa que toda entidad gubernamental debe dejar de verse como una dependencia burocrática y migrar a una cultura empresarial globalizada, debe verse como una gestión de calidad enfocada a las necesidades del cliente, donde se oriente hacia las necesidades y perspectivas del cliente, en lugar de enfocarse en las necesidades propias. -----

Una dependencia burocrática se enfoca en las funciones y responsabilidades de sus partes, pero una dependencia impulsada por el cliente se enfoca en ayudar a que la organización funcione como un equipo. -----

Una dependencia burocrática se aferra a la rutina. Una dependencia impulsada por el cliente modifica sus operaciones como respuesta a las demandas cambiantes de sus servicios. -----

Es de conocimiento que el Centro Comercial recibe la mayor cantidad de visitantes los días sábados y domingos, y el día lunes, en circunstancias normales, permanece cerrado. -----

En contraposición la Contraloría de Servicios de esta institución labora en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Este horario contraviene con la lógica administrativa de servicio al cliente, ya que, si la razón de ser es el cliente y se debe atender de manera oportuna las quejas de los usuarios, y si éstos en su mayoría visitan los fines de semana, días en que la Contraloría de Servicios no opera, la atención al cliente no será ni oportuna ni efectiva. -----

En virtud de lo anterior esta comisión somete a consideración de la Junta Directiva de JUDESUR cambiar el horario de la persona encargada de la Contraloría de Servicios para que opere los días de martes a sábados de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., teniendo como libre los días domingo y lunes. ----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que esto es como un todo, no es solo de comisión sino la junta esta tratando de hacer lo mejor para que las condiciones del depósito sean más favorables, tanto para los visitantes como para los mismos trabajadores y esto es indispensable, lo hemos venido conversando en una y otra sesión, de que como es posible que los sábados y domingos no haya nadie en el depósito dentro de la administración y sobre todo desde donde las personas necesitan orientación, guía, donde poner sus quejas y todo lo demás, precisamente por eso es exigido esta Contraloría de Servicios ante la Ley para poder dar lo que se merecen los visitantes y trabajadores, creo que esta es una decisión dura y fuerte que se tiene que hacer, esperemos que la Contraloría comprenda, porque no es la primera vez que se lo solicitamos, tenemos que retroceder porque ya en una ocasión se lo solicitamos y no

porque nosotros queremos sino porque los mismos visitantes lo exigen, que conste en actas que la decisión es tomada en base a las consultas y manifestaciones que hacen los visitantes. -----

- Conocido el informe presentado por la comisión integrada por la directora Elieth Jimenez Rodriguez y Rayberth Vasquez Barrios, en cumplimiento al acuerdo ACU-06-967-2020, **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación de la comisión en el sentido de cambiar el horario a la Contraloría de Servicios de JUDESUR, para que opere los días de martes a sábados de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., teniendo como libre los días domingo y lunes. Respetando las condiciones esenciales del contrato de manera que no se le cause un perjuicio grave y se procure un mejor cumplimiento de los fines de la institución, se le otorga el plazo cinco días para que se pronuncie al respecto. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-04-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

La directora Fidelia Montenegro Soto, vota positivo pero que por favor se revise el tiempo para que ella pueda justificar si está a favor o en contra del cambio. -----

C) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, procede a dar lectura al informe de comisión de análisis convenio con el Ministerio de Hacienda, conformada mediante el acuerdo ACU-09-979-2020, en el que se detalla lo siguiente: -----

"Antecedentes: -----
La comisión de análisis del Convenio Ministerio de Hacienda se conforma el día siete de julio del dos mil veinte en Sesión Ordinaria No.979 con el acuerdo. Como respuesta a petición del Director Ejecutivo señor Federico Fallas Fallas, motivado en que el Presupuesto presentado por dicho Ministerio al amparo del Convenio suscrito entre ambas Instituciones, presenta incrementos en varias partidas presupuestarias que oscilan entre un 13% y un 46% de acuerdo a lo manifestado por el señor Fallas. Conjuntamente, que la baja en los ingresos tributarios que presenta JUDESUR comparativa entre los años 2015/2019 donde en el año 2015 se recibían aproximadamente 5000 mil millones de colones y el año 2019 se recibió 1400 millones de colones. Y si comparamos el año 2015 con el 2020 la baja porcentual podría llegar a 80.89%, según datos del departamento Financiero de Judesur. Se debe señalar a este efecto que el presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda para el año 2021 representa un 35% del total de los ingresos tributarios de Judesur, tomando como comparativo los ingresos 2019, esto sin considerar, que los ingresos han continuado su tendencia a la baja en el año 2020, con un aumento en la tendencia en razón de la pandemia provocada por el virus CORONAVIRUS COVID-19. -----

Dados estos datos, y observando el Director Ejecutivo la tendencia a la baja en los ingresos de la institución que propone dos opciones: Rescindir el Convenio o renegociar el convenio, dado que representa a Judesur una carga considerable. -----

Desarrollo del Análisis: -----

Se realizaron 3 sesiones de trabajo. Las que se desarrollaron de la siguiente forma: -----

1. Primera sesión de trabajo día 12/08/2020. -----

a. Don Federico hace un resumen de los antecedentes del convenio, el que tiene vigencia hasta octubre del 2021. Debe iniciar negociaciones de renovación máximo en agosto 2021. -----

b. Don Federico indica que Judesur debe rescindir el convenio por motivos de interés público. Argumento: Ingresos Judesur vs el presupuesto presentado por el puesto de aduana en Golfito para la operación del puesto. Indica que los ingresos de Judesur son de aproximadamente 1.400 millones anuales y solo para hacienda con el presupuesto 2021 se deberían trasladar para mantener el puesto de aduanas 500 millones de colones anuales, aproximadamente. -----

c. Con este presupuesto quedarían para Proyectos de Desarrollo de los 5 cantones 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de colones) anuales. Por lo que desvirtúa la razón de ser de Judesur. -----

d. Con la aprobación de la Ley No.9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", a través de su Título IV de "Responsabilidad Fiscal de la República", en los artículos 5, 9 y 10 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la referida Ley, se establece que se limitará el crecimiento al gasto presupuestario (corriente o total) según el comportamiento de 2 variables macroeconómicas, una la tasa promedio de crecimiento interanual del PIB nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación de los presupuestos para el año correspondiente y la otra, la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal del ejercicio anterior al año de formulación del presupuesto. En ese sentido para este ejercicio económico, la Regla fiscal no permite subir más de un 4.3%, sin embargo el Presupuesto de Hacienda en algunos rubros está muy por encima de la norma. -----

e. Acuerdos de la sesión de trabajo No.1 -----

i. Elaboración de un flujo de caja mensual, real y proyectado sobre los ingresos tributarios entre el 2015 al 2020. Fecha de entrega 20-08-2020. -----

ii. Realizar consulta al Lic. Erick Miranda sobre aspectos legales con respecto a la rescisión del convenio y sus consecuencias legales. 20-08-2020. -----

iii. Puntualizar Obligaciones de Hacienda. -----

iv. Que el señor Carlos Morera consulte a la Contraloría (Sra. Laverde) sobre el impacto que tendría en el presupuesto de Judesur, estos aumentos por encima de la regla fiscal, del presupuesto que presenta hacienda. -----

f. Próxima reunión: 20-08-2020 9:00 am -----

2. Segunda Sesión de trabajo día 20/08/2020. -----

a. Exposición por parte de Federico Fallas sobre un histórico de los ingresos tributarios (desde 2013 y hasta junio de 2020), con adición de proyecciones hasta diciembre de 2021. (Anexo 1). En este se muestra la caída, a lo largo del período, de más de 4 mil millones en los ingresos tributarios, lo cual contrasta con el presupuesto del Puesto de Aduana ubicado en el DLCCG, donde pese a que éstos últimos han estado en un rango

entre 400 y 500 millones de colones anuales (con la excepción de dos años), porcentualmente y respecto a los primeros años si han pasado de menos de un 9% a más del 50%, lo cual deja sin recursos a JUDESUR para seguir operando y, peor aún, sin poder financiar el desarrollo de los cinco cantones. -----

b. Exposición de Don Carlos Morera sobre la propuesta del Puesto de Aduana Golfito para su presupuesto 2021, contrastada con el presupuesto del año en ejercicio (2020). En este se observa una serie de incrementos que distan de lo establecido en la Regla Fiscal que establece aumentos máximos de un 4.3% respecto al período anterior. También anota el señor Morera que desde el Puesto de Aduana, al recibir cuestionamientos de la Administración de JUDESUR, hicieron recortes que llevaron el monto total de 505 millones a 479 millones para el próximo año. (Anexo 2). -----

c. El Licenciado Erick Miranda hace una exposición sobre el sustento legal del Convenio, mismo que surge de la aplicación de la Ley 9356 que rige la Institución. Anota Don Erick que el convenio lo considera mesurado y pertinente, por lo que antes de pensar en cláusulas de rescisión del mismo (que en realidad existe) parece muy conveniente entrar a renegociar algunos de los términos del mismo. -----

d. Acuerdos de la sesión de trabajo No.2 -----

i. Solicitar al señor Federico Fallas Fallas- Director Ejecutivo de JUDESUR, requiera al Ministerio de Hacienda en el departamento que corresponda, información detallada sobre el rubro de remuneraciones, Alquiler de Equipo y aquellos otros rubros que considere necesarios de análisis meticoloso. Esto con la finalidad de determinar si los funcionarios, equipo utilizado y otros rubros de interés, corresponden en su totalidad al Puesto de Aduanas de Golfito. -----

ii. Solicitar al Lic. Erick Miranda-Asesor Legal Externo, remita a la comisión, informe detallado del análisis legal sobre los siguientes aspectos: a) Análisis integral del Convenio relacionado a una posible rescisión o renegociación del mismo. b) En el caso de una renegociación, el debido proceso a seguir. -----

iii. Solicitar al señor Carlos Morera-Jefe Administrativo Financiero, añadir al Flujo de Caja presentado, las observaciones, análisis y criterios de la Administración Financiera. -----

iv. Próxima reunión: 26-08-2020. 9:00 am -----

3. Tercera Sesión de trabajo día 26/08/2020. -----

a. Lic. Erick Miranda presenta y expone el análisis al convenio Ministerio de Hacienda/Judesur, del que se extrae lo siguiente: -----

i. De las normas transcritas podemos determinar sin mayor esfuerzo que la existencia de un Puesto de Aduanas en el Depósito Libre Comercial de Golfito resulta absolutamente indispensable para la operación del centro comercial. -----

ii. La cláusula cuarta, inciso 4) "De las obligaciones del Ministerio", dispone: "El Ministerio se obliga a: -----

1. Punto 10) Presentar a JUDESUR por parte de la Dirección, un informe trimestral detallado de operación y gastos de conformidad con el costo de las tareas a cargo del Puesto y las facturas que se hayan recibido a la fecha de elaboración del informe. -----

2. Punto 13) se obliga también a garantizar que el uso de los recursos provenientes de este convenio se dedicará única y exclusivamente para la atención de requerimientos propios del puesto aduanero en el Depósito Libre Comercial de Golfito. -----

iii. Que Judesur debe sufragar el costo de las operaciones. -----

- iv. En la cláusula quinta “De las obligaciones de JUDESUR”, en el punto 8) indica que Judesur, tiene la potestad de fiscalizar en sitio cuando se requiera, que el recurso humano y equipo técnico utilizado por parte del Ministerio para la atención del puesto Aduanero de Golfito, sea el que detalla en la justificación presupuestaria emitida por el Ministerio. -----
- v. En la cláusula décimo segunda se indica que las discrepancias en cuanto a los costos operativos del puesto se ajustarán según lo que establece la ley 9356 y sus reformas, sin embargo, esta ley no determina procedimiento alguno en cuanto a tales discrepancias como si lo hacía la ley 7012, antes de ser reformada, lo cual ciertamente es una seria laguna o debilidad de la ley que genera cierta incertidumbre sobre el tema. En este caso, lo procedente es acudir a las normas supletorias tales como la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. -----
- vi. Se adjunta informe completo. (Anexo 3). -----
- b. Lic. Carlos Morera-Jefe Dpto. Financiero, presenta el análisis del Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda, para a atención del Puesto de Aduanas en Golfito. Del que se extrae lo siguiente: -----
- i. Incremento en la partida de remuneraciones en un porcentaje del 17% en comparación de lo presupuestado en el año 2020. Esto, a pesar de que se eliminó la tarea de registro y aforo en las bandas de salida. -----
- ii. Se da incrementos excesivos en términos porcentuales en todas las cuenta que oscilan entre un 13 % hasta un 46% en las demás. -----
- iii. Originalmente, Hacienda presentó un primer presupuesto el cual debido a que JUDESUR nunca se pronunció positivo de ese presupuesto, el puesto de aduana procedió a modificarlo, disminuyendo en poco más de 26 millones de colones, casi por completo el rubro de Maquinaria, equipo y mobiliario. No obstante el rubro salarios no fue modificado, contrario a esto, presenta un incremento con respecto al año anterior de 17%, muy por encima de la regla fiscal. -----
- iv. Se adjunta informe Completo. (Anexo 4). -----
- c. Acuerdos de la sesión de trabajo No.3: -----
- i. Judesur debe Fiscalizar de acuerdo a la cláusula quinta, inciso 8. Labor que jamás se ha realizado. -----
- ii. Es importante el desglose de la partida “0” del Presupuesto correspondiente a remuneraciones. Por los que se solicita a don Federico solicite a Hacienda dicho desglose. -----
- iii. Maribel Porras realizara el informe y lo circulará a las directoras Elieth Jiménez Y Cecilia Chacón, para su revisión. -----
- Conclusiones -----
- I. No existe evidencia, que a lo largo de la implementación del Convenio con Hacienda se haya dado fiscalización de los gastos, y es imperativo que se realice. -----
- II. El Departamento Comercial, debe presentar a la Dirección Ejecutiva, y esta a su vez a la Junta Directiva, el Método que utilizará para implementar dicha fiscalización. -----
- III. El peso porcentual del presupuesto del Puesto de Aduana de Golfito, con respecto al presupuesto de ingresos Tributarios de JUDESUR, se incrementó producto de la baja en estos ingresos, de tal forma que el presupuesto del Puesto de Aduana pasó de ser un 9% en el 2013 a un 50% del total de los ingresos Tributarios proyectados para el 2021. -----

IV. Se determinó, que es importante conocer el criterio de la Contraloría del aumento por encima de la regla fiscal, del presupuesto que presenta hacienda. Ejemplo: Partida o “Remuneraciones”, con un aumento del 17%. -----

V. Que no hay claridad si aún se puede objetar el presupuesto 2021. En razón que de acuerdo a lo que establece el numeral 6 de la Cláusula Quinta, JUDESUR deberá devolver a la Gestoría en la última semana de abril de cada año el Anteproyecto de Presupuesto del Puesto con Observaciones. En caso de no remitir las observaciones se tomará como válida la propuesta enviada por la Gestoría. No obstante, cabe aclarar, que aunque el documento (DGA-405-2020) fue enviado, en supuesto a conocimiento, el 23 de abril 2020, sin embargo, el mismo fue enviado a un correo incorrecto, no fue hasta el día 08 de mayo 2020, que se recibe en el correo del señor Federico Fallas y el de la señorita Yamila Valdez, una consulta de la señora Marcela Alvarado Ramírez del Ministerio de Hacienda, consultando sobre la respuesta al oficio DGA-405-20; no obstante, sin los archivos que contenían la propuesta de presupuesto 2021 del Ministerio de Hacienda. -----

VI. Es imperativo renegociar el Convenio, dado que es insostenible para JUDESUR. -----

- Conocido el informe presentado por la comisión de análisis del convenio con el Ministerio de Hacienda, conformada mediante el acuerdo ACU-09-979-2020, **se acuerda:** Acoger el informe presentado por la comisión de análisis del convenio con el Ministerio de Hacienda, conformada mediante el acuerdo ACU-09-979-2020 y se remite a la dirección ejecutiva de JUDESUR para que solicite al Departamento Comercial, que presente a la Junta Directiva, el Método que utilizará para implementar dicha fiscalización del convenio. Además, se traslada dicho informe a la dirección ejecutiva de JUDESUR y a la comisión de Hacienda para que den seguimiento a cada una de las conclusiones. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-05-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

D) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, procede a dar lectura al informe de comisión de análisis para otorgamiento de contratos de dedicación exclusiva: -----

“FECHA: 13 de octubre del 2020 -----

PARA: JUNTA DIRECTIVA JUDESUR -----

DE: COMISION DE ANÁLISIS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA -----

ASUNTO: PRIMER INFORME -----

La Comisión de análisis para el otorgamiento de contratos de dedicación exclusiva integrada por los directivos Gabriel Villachica, Margarita Fuentes y Elieth Jiménez, además se cuenta con la asesoría del Licenciado Erick Miranda. -----

Esta comisión se reunió el día 13 de los corrientes a las 10:10 a. m. por medio de videoconferencia, estando presente todos los integrantes, incluyendo el Lic. Miranda. En dicha reunión se determinó los pasos a seguir para el análisis de la documentación trasladada a esta comisión (oficio DEJ-243-2020 y solicitud de la señora Lolita Arauz, secretaria de Actas), además se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,
Telefax: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr
Página web: www.judesur.go.cr

1- Nombrar como coordinador al señor Gabriel Villachica -----

2- Recomendar al Colegio lo siguiente: -----

a. Solicitar al Departamento Financiero una certificación del ahorro real producto de suprimir el gasto por concepto de dedicación exclusiva para todo el personal. -----

b. Solicitar al Departamento Financiero en coordinación con Recursos Humanos un detalle del gasto mensual por dedicación exclusiva para cada uno de los solicitantes indicados en el oficio DEJ-243-2020, para la Secretaria de Actas y para el jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional. -----

c. Solicitar al Departamento Financiero un flujo de caja donde incluya: -----

i. Datos reales de los últimos tres meses, -----

ii. Proyección de flujo de caja para los siguientes nueve meses -----

iii. Detalle de la fuente de ingresos, tanto de datos reales como proyectados. -----

iv. Detalle de egresos, dando énfasis en los datos correspondientes a salarios y dentro de estos el rubro de dedicación exclusiva. -----

v. La información antes solicitada deberá ser entregada por correo electrónico a los directores que conforman esta comisión y al Lic. Miranda, a más tardar el lunes 19 de los corrientes. -----

La documentación solicitada servirá de herramienta para complementar el análisis y posterior recomendación final al Órgano Colegiado. Se concluye la reunión de la comisión al ser las 12:10 p. m.” -----

- Conocido el informe de comisión de análisis para otorgamiento de contratos de dedicación exclusiva, **se acuerda:** -----

Acoger el informe de comisión de análisis para otorgamiento de contratos de dedicación exclusiva y se remite a la dirección ejecutiva de JUDESUR para que cumpla con las recomendaciones de dicho informe. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-06-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

E) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que tiene el informe de comisión sobre la visita en Puerto Jiménez, una comisión con el Consejo Peninsular y la ADI de Karate, el tema era más que todo direccionar el proceso en la Península porque se está sin rumbo, entonces se tomó la decisión de hacer tres propuesta, una es dedicarnos a luchar por la infraestructura educativa, tenemos el problema de Drake que la escuela y colegio están en la playa, luego una lucha que hemos dado toda la vida es sobre los planes reguladores, tanto costeros como urbanos, eso no permite que se tenga un título de tierra, no permite que se le dé permiso de uso de suelo y también entrarle a la tenencia de la tierra, no se pueden hacer proyectos en la zona si usted no tiene un título de tierra, no se tiene acceso al crédito y un montón de situaciones, inclusive hay estudiantes universitarios que no tienen como hipotecar porque no aparece como dueño de la tierra sus padres y cualquier situación que se presente abordarla como Península, incluso me

están convocando una reunión para este domingo para darle seguimiento a esta propuesta. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

F) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona otro informe de comisión es sobre la reunión que tuvimos el viernes en el Museo Nacional que estaba comisionado Pablo Ortiz y Cecilia Chacón que no pudieron asistir por la situación de los bloqueos, era para una presentación de la historia de la bicicleta porque es el medio que se ha utilizado desde la época bananera cuando la gente viajaba de todos lados, se hizo exhibición y se contó un poco de la historia, me acompañó Rayberth y el chofer Edy Nuñez. Motivar al Museo para que siga con la anuencia en aumentar la visitación al Cantón y a la región. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que igual felicita al Museo por la actividad y eso es de gran beneficio para el cantón de Osa y la gente aprovecha y visita a los otros cantones, entonces es impulsar este tipo de actividades. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

G) La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que tuvimos sesión el martes seis de octubre, hoy estamos trece de octubre, se suponía que hoy Pablo Torres me iba a decir lo de Juan Carlos Peralta, voy a presentar una denuncia a la Contraloría General de la República por esto para informarles, porque ya no puedo encontrar una forma de solicitar esto. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que ya esa información la envió a los correos electrónicos de todos. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que al correo de ella no le ha mandado nada, si lo mando al correo de JUDESUR, no tengo acceso a ese, me lo reenvía por favor. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

H) El director Pablo Ortiz Roses, menciona que en la última sesión en asuntos varios de directores hable sobre el proyecto de la Policía en Coto Brus, pero no tomamos ninguna decisión en cuanto a eso, me gustaría que la junta tome alguna decisión para saber que vamos hacer en cuanto a ese dinero que tiene la Municipalidad, con las necesidades que

tiene la Policía amparados en todo lo que estamos viviendo, porque tienen problemas de hacinamiento que va en contra de todo lo que hemos hablado en épocas de la pandemia, me gustaría ver si la junta toma alguna decisión para finiquitar finalmente este proyecto que es tan importante para el cantón. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que en el pasado esas reiteradas peticiones se han hecho. -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que con respecto a ese tema no se tomó acuerdo, pero debe la dirección ejecutiva encargarle al departamento de operaciones que revise el expediente y que se tomen las decisiones correspondientes, ahora incluso sin que haya algún acuerdo, le diré a la licenciada Jenny del departamento de operaciones que se encargue del asunto, del tema de la UNED tampoco hubo acuerdo y del Depósito sobre pintar, las plazas y kioscos tampoco hubo acuerdo. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona al licenciado Federico Fallas que se dan comentarios para que se nos informe y uno lo toma como que usted toma apuntes y lo consulta al quien corresponda, por eso es que a veces no se toman acuerdos porque se le solicita a su persona que informe como está el proceso. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, solicita que se tome un acuerdo con respecto a la solicitud que hace el director Pablo Ortiz, que se solicite al departamento de operaciones que de un informe a esta junta directiva de cómo está el proceso de ese proyecto. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que sobre el mismo tema, apoyo la solicitud de Elieth que se solicite un informe al departamento de operaciones y que se ponga por escrito con toda claridad que es lo que se recomienda no solo con ese proyecto, sino varios proyectos que están con problemas. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que precisamente lo que menciona el director Pablo Ortiz lo vimos la sesión anterior. Yo voy más allá y que no solo el departamento de operaciones, la propuesta mía era que se giraran instrucciones a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que hiciera una reunión conjunta con varios departamentos, porque precisamente por eso es que no pasamos, porque se pasa en

departamento a departamento y no se avanza, la propuesta era que el director ejecutivo hiciera un equipo de trabajo entre operaciones, planificación y desarrollo, asesoría legal, dirección ejecutiva y el asesor legal externo, para que entre todos busquen una solución viable a este problema eterno que tiene esta institución y que no han podido darle una solución. Yo quisiera que en la propuesta de acuerdo que se vaya a tomar se tome en cuenta mi propuesta. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, menciona que el departamento de planificación y desarrollo no se puede incorporar. -----

- Conocido lo mencionado por los directores, **se acuerda:** -----

Solicitar al licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, que se presente un informe a la junta directiva de JUDESUR, de cómo están los procesos con los proyectos de la Policía de Coto Brus, UNED y que se presente una solución al respecto.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-07-988-2020. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

I) La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Solicitar al licenciado Salvador Zeledón que presente un plan sobre el tema de la alimentación y el embellecimiento de la entrada al depósito libre comercial de Golfito, que venga sustentado con la asesoría legal de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL**

VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-08-988-2020. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

J) La directora Maribel Porrás Cambrónero, menciona que cuando se habló de la reestructuración, quería hacer la consulta que si ya se había solicitado la prórroga a MIDEPLAN de la reestructuración porque eso tenía plazo al treinta de setiembre, era para saber si ya se había solicitado esa prórroga a MIDEPLAN. -----

Responde el licenciado Federico Fallas Fallas que si se hizo la solicitud a MIDEPLAN y dentro de los argumentos que se anexaron fue la falta de quorum estructural en el mes de setiembre, no hay respondido todavía. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

K) La directora Maribel Porras Cambronero, menciona a Don Federico que adicionalmente es que me fue indicado recientemente que una cooperativa que se llama PROCERCOOP que tiene deudas con JUDESUR, ya se está haciendo la liquidación de dicha cooperativa, esos son terrenos que están invadidos pero JUDESUR tiene intereses ahí, por lo que me gustaría que se investigue eso. -----

El director ejecutivo Federico Fallas Fallas, responde que al respecto él tuvo dos reuniones con las personas de fideicomisos del Banco Popular, PROCERCOOP que es una de esas cooperativas que ha fracasado JUDESUR figura como una de las dueñas de las propiedades de esa cooperativa, el fideicomiso del Banco Popular en vista del tiempo transcurrido desde el 96 que fue suscrito y de que ya esa propiedad fue tomada por un grupo de indígenas y que no hay posibilidad de proceder a vender esa propiedad y liquidar el fideicomiso, está solicitándole a JUDESUR que se apruebe una prorrata. Si gustan este tema lo voy a incluir en la próxima sesión para informarles del todos los por menor. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

L) La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que en días pasados llego una nota donde invitaban a participar en un congreso con la Contraloría General de la República, yo participe en el congreso y se supone que tenían que enviar un certificado de participación por los tres días de parte de JUDESUR. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

M) La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que el director Pablo Ortiz y mi persona hemos venido muchas veces a esas sesiones hablando del proyecto ubicado en Paso Real, que era una fábrica de cítricos, el cual ha desaparecido en su totalidad la construcción del mismo e igual esta en abandono el inmueble, tal vez que en la próxima semana se nos informe, ya hace rato que digo pero no se dice nada. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Cecilia Chacón, **se acuerda:** -----

Solicitar al licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, para que a través de legal presente un informe a la junta directiva de JUDESUR, para la próxima

semana, el estado en que se encuentra ese proyecto ubicado en Paso Real, que era una fábrica de cítricos. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-09-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

N) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que quiera hablar sobre el tema de los transportistas, es un tema que teníamos en pizarra hace dos años, quisiera que el director ejecutivo nos informe si se ha dado algún avance en el tema de los transportes, porque los mismos trabajadores, visitantes están manifestando que debería existir más transporte y no solo los que están, en qué estado esta ese tema de los transportes. -----

El director ejecutivo Federico Fallas Fallas, responde que dos transportistas Delgado y Al Campo, esos son los que están, cuales gestiones o cuales solicitudes de que hayan más, no las conozco y no las conoce la administración, no tenemos solicitudes de que se tenga que buscar más contratistas de transporte. De Transporte lo que se ha dicho y desde la Ley 9356 es que deben estar dentro del depósito los dos que están en este momento y yo desde las reuniones que se suspendieron en el MEIC he estado tratando de sostener el tema porque eso significa unos doscientos millones de colones de inversión para instalar dentro del depósito esos dos transportistas, eso es lo único que de parte de la dirección ejecutiva se tiene conocimiento, pero de que hayan interesados de que hayan más transportistas, desconozco toda gestión. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que son los mismos trabajadores y visitantes del Depósito quienes manifiestan la necesidad de que se abra más el servicio de transporte. Lo otro es sobre el tema de las deudas que no se nos ha informado como va ese tema. -----

El director ejecutivo Federico Fallas Fallas, responde que va hacer las consultas a Don Carlos Morera e informara en la próxima sesión. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

O) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que sería importante conformar una pequeña comisión o reactivar la que estaba antes, la municipalidad de Golfito está

teniendo varios problemas con todo el asunto pandémico del Covid y ha venido disminuyendo la parte de empleos y ocasiona problemas social y hemos tenido problemas con la parte de las sodas del frente del depósito libre, las cuales son las únicas que están abasteciendo a los visitantes, pero nosotros en un acuerdo solicitamos que eso tenía que tener un tipo de regulación porque son espacios que pertenecen a JUDESUR, la Municipalidad de Golfito está teniendo un acercamiento con estas personas y quiere hacer una propuesta viable a JUDESUR para ponerle punto final a este tema durante toda la existencia de este depósito nadie le ha entrado de lleno, ya sea que se haga un tipo de arriendo a la municipalidad, la municipalidad esta dispuesta a gestionar en el cobro de la patente un cobro de arriendo y que este sea devuelto a JUDESUR, de no obtener recursos durante todos estos años y poder tener un recursos por arriendo, veo la propuesta bastante factible, tal vez conformar una comisión que nos acompañe el asesor legal externo e interno, para ver si se puede llegar a un convenio entre la Municipalidad y esta institución, para darle una solución viable a esa problemática por más de treinta años. -----

El director Pablo Ortiz Roses, menciona que Rayberth ha dicho algo interesante, reactivar la comisión, hay una comisión que está integrada por la directora Fidelia y mi persona en la cual nos hemos estado reuniendo periódicamente IMAS, INAMU y la rectoría de esta comisión es la alcaldía de Golfito, concretamente no solo la oficina de la Mujer, sino que la Vicealcaldesa de Golfito, entre los temas de esta comisión están propuestas para mejorar problemas de las personas que estaban en la plazoleta, pero podríamos porque hay interés del INAMU incluir a otras personas en esta comisión, ahí se escuchan propuesta de la Vice alcaldía de Golfito, entonces me parecería más bien ver qué posibilidades hay de unir esfuerzos para hablar del mismo tema, porque ahí se necesita jurídicos que se meta. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que no hay problema que sea la misma comisión, pero tratar de ver como tema separado, porque es un tema que se puede ver vía convenio y donde la institución obtendría un beneficio económico. -----

El director ejecutivo Federico Fallas Fallas, menciona que resolver lo que Don Pablo menciona y lo que se ha mencionado durante tanto tiempo dentro del depósito de que no hay lugar donde abastecer de alimentación o de bebida a los visitantes, es una situación que no se va a resolver en dos, tres meses, por todas las situaciones de carácter general que deben ser observadas. Si la Municipalidad las puede resolver en un corto plazo, entonces buscar como aliada a la municipalidad o que la municipalidad nos busque como aliados a nosotros, beneficia a lo que se ha dicho hoy y a los que visitan el cantón, debería en ese sentido aprovecharse cualquier posibilidad de apertura y mejorar condiciones dentro de los mismos locales y que haya una serie de normas para que sean higiénicas, presentables y agradables. -----

- Conocido lo mencionado por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** -----
Comisionar al director Rayberth Vásquez Barrios, Pablo Ortiz Roses, Fidelia Montenegro Soto y se incorpora al licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR y el licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo contratado por JUDESUR para que se reúnan con la asesora legal de la Municipalidad de Golfito y analicen lo mencionado por el director Rayberth Vásquez y presenten un informe fundamentado a esta junta directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-10-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:**

Realizar sesión extraordinaria mañana 14 de octubre del 2020 a la 1:00 p.m. para ver como temas únicos: Aprobación de la agenda, Informe de Dirección Ejecutiva INF-038-2020, Lectura de Correspondencia, Asuntos varios de directores. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-11-988-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, no se encontraba en el momento de la votación. -----

La directora Margarita Alas informa que ella tiene que atender un asunto personal, pero que se incorpora a las 2 p.m. -----

ARTÍCULO 6°- Informe de Dirección Ejecutiva INF-038-2020: -----

- Se difiere para una sesión extraordinaria. -----

ARTÍCULO 7°: Asunto varios de directores: -----

- Se difiere. -----

Al ser las diecinueve horas con doce minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria